

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “MARIANA DE VALENCIA C. LTDA.”, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2014 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 10h00 horas del día 7 de Abril del 2014 en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas No.313, en el Edificio De Las Américas, contando con la comparecencia de la señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **DOSCIENTAS** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; del señor **CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietario y suscriptor de **SESENTA Y SIETE** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; de la señora **ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **SESENTA Y SIETE** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y de la señora **MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO**, por sus propios derechos, propietaria y suscriptora de **SESENTA Y SEIS** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General Ordinaria Universal de socios, el señor **CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO**, actuando de Secretaria la Gerente señora **GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS**. A continuación el Presidente solicita a la Secretaria que elabore una lista de socios presentes y participaciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Socios. Constatada que fue la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el Presidente ordena que se anexe el listado de socios y participaciones al expediente de la junta y declara instalada la junta general ordinaria universal de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.013. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”. 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía. La Junta General Ordinaria de Socios, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

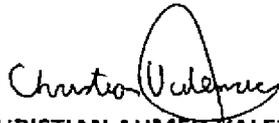
PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.013.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2013 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad por valor de \$35.219,76 dólares, por lo que se destina,

de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$5.282,96 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$56,12 dólares, quedando una utilidad gravable de \$29.992,92, generándose un impuesto a la renta causado por valor de \$6.598,44, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$7.280 dólares, y el crédito tributario de años anteriores por \$2.159,29, generando un saldo a favor de la compañía por impuesto a la renta de \$2.840,85. Se resuelve que la utilidad líquida de \$23.138,36 dólares, se acumule en la cuenta respectiva de patrimonio.

TERCERO: Elegir con la totalidad de los votos a la ING. LAURA RIZZO ZUÑIGA, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 11h00, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta General Ordinaria y los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.



CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO
Presidente Ad-Hoc de la Junta



GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS
Secretaria de la Junta



GRACE MARIANA VILLAVICENCIO SOLIS
Socia



CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO
Socio



ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO
Socia



MARÍA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO
Socia